



Universidad
de Concepción

Manual de recomendaciones para investigaciones desde un enfoque intercultural



VRIMUdeC

UCO1995

Programa de
Interculturalidad UdeC

Programa de Interculturalidad UCO 1995,
Vicerrectoría de Relaciones Institucionales
y Vinculación con el Medio
Universidad de Concepción

Manual de recomendaciones para investigaciones
desde un enfoque intercultural

ISBN 978-956-227-555-2

Autores/as

M. Fernanda Morales Ortiz, Programa de Interculturalidad
Ebens Jean-Louis, Asesor Intercultural
Pavel Guiñez Nahuelñir, Asesor Intercultural
Rodrigo Herrera Ojeda, Programa de Interculturalidad

Diseño gráfico
Valentina Castillo Aguilera

Edición
Oscar Lermenda

1ª edición, marzo 2022
Concepción, Chile



Huenuan, Juan. (2020). Serie fotográfica Clave Warria. Colección de Programa de Interculturalidad UdeC (UCO 1995).

... entendemos interculturalidad como la posibilidad de diálogo entre las culturas. Es un proyecto político que trasciende lo educativo para pensar en la construcción de sociedades diferentes (...) en otro ordenamiento social.

(Consejo Regional Indígena de Cauca, en Walsh, 2009)¹.

¹ Walsh, Catherine. (2009). Interculturalidad y educación intercultural. Ponencia presentada en seminario "Interculturalidad y Educación intercultural" (9-11 marzo) del Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, La Paz, Bolivia.

Este texto se propone como un instrumento que pueda ser utilizado por investigadores/as de diversas áreas de conocimientos de los estamentos estudiantil, académico o administrativo de la Universidad de Concepción, que, sin necesariamente tener formación en investigación social, sirva para poner en práctica elementos éticos básicos para investigaciones con pueblos originarios, migrantes y pueblo tribal afrodescendiente.

La creación de estos capítulos se realizó mediante un proceso de discusión del Programa de Interculturalidad UdeC junto a Ebens Jean-Louis y Pavel Guíñez Nahuelñir, donde se recurrió a distintas experiencias para abordar errores, desconocimientos o problemáticas básicas identificadas dentro de algunas investigaciones. Este proceso fue complejo, pues implicó el abordaje de distintos puntos de vista, y la sistematización de experiencias en un lenguaje común.

Posteriormente, este escrito fue presentado a otros/as investigadores/as y académicos, tanto de pueblos originarios como aquellos con experiencia en temáticas de interculturalidad de la Universidad de Concepción, instancia que implicó principalmente conversaciones en torno a qué significa investigar y las relaciones que se conforman en ello.



En la historia contemporánea de América Latina, los derechos culturales habían ocupado un lugar marginal dentro del conjunto de desafíos de las sociedades modernas. Sin embargo, la emergencia indígena, los grandes movimientos de desplazados y las reivindicaciones de conjuntos de población que tensionan las categorías de etnicidad clásicas, han puesto en las últimas décadas una urgencia por reformular marcos sociales y políticos, que atañen no sólo al reconocimiento de expresiones culturales diversas, sino también a la necesidad de trabajar en base a nuevas referencias de articulación social que incorporen los principios del respeto, el pluralismo y la equidad social.

En el presente, las Instituciones de Educación Superior deben asumir el desafío de conformarse como espacios de acogida y fomento de procesos de reflexión-acción que la interculturalidad, en tanto enfoque y estrategia, permite y demanda. De diferentes formas, se observa una atención gradual a un tema que se ha vuelto de suma urgencia en el escenario nacional.

En paralelo, tenemos que el debate constituyente ha sido elocuente en cuanto al reconocimiento de la plurinacionalidad como principio, lo que sumado a las indicaciones de la Ley de Universidades Estatales (Ley 21.094, artículo 5), nos compromete como institución a abordar la diversidad cultural como eje central del quehacer universitario para las próximas décadas. Esto se justifica en que, actualmente, la cuestión intercultural se establece como un paradigma transversal que dialoga y se nutre también de los aportes de otros procesos estratégicos en el contexto contemporáneo. Entre ellos se encuentra la equidad de género -asunto con el cual la UdeC cumplió un paso pionero en 2018- y también la sustentabilidad -ya incorporado como principio en el PEI 2021-2030-, entendida como un modelo que permite proyectar nuevos acuerdos entre humanos, naturaleza y otros seres.

Cabe señalar que, a nivel local, los territorios de mayor impacto del quehacer académico de la UdeC están marcados históricamente por procesos de colonización y uso extractivo del medio ambiente. Asimismo, son territorios habitados por comunidades humanas que pertenecen a tradiciones culturales diversas y cuya convivencia se encuentra fuertemente marcada por la desigualdad y el conflicto. Este último no afecta únicamente la relación comunidades mapuche rurales-Estado, sino que a toda la sociedad que habita este entorno.

En este escenario se inserta la urgencia por proyectar una institucionalidad UdeC acorde a las necesidades y requerimientos del medio; que constituya una respuesta sólida, de avanzada y con verdadero espíritu de convivencia, y que podrá servir ojalá de modelo a otras instituciones regionales, nacionales e internacionales.

Rodrigo Herrera Ojeda.
Director Programa de
Interculturalidad UCO 1995

Noelia Carrasco Henríquez.
Académica Universidad de
Concepción y asesora del
Programa de Interculturalidad
UCO 1995

INTRODUCCIÓN

El marco en el que se apoya el Programa UCO 1995 es el del derecho internacional y nacional, específicamente los instrumentos internacionales vigentes que abordan de manera general temáticas relativas a la diversidad cultural, pueblos originarios, migrantes y pueblo tribal afrodescendiente chileno, como la Convención Americana Sobre Derechos Humanos (1991), la Declaración Universal UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001), la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1969), el Convenio 169 de la OIT sobre los Pueblos Indígenas y Tribales (1989) y la Convención Sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2007). Además, están las normativas nacionales tales como la Ley N° 19.253 (1993), conocida como Ley Indígena, las Recomendaciones de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas (2008), la Ley 20.249 que crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios ECMPO (2008), la Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2017), la Ley 21.151 que otorga Reconocimiento Legal al Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno (2019). En relación a la Ley Indígena, hay que convenir que en la constitución está ausente un reconocimiento expreso a los derechos culturales de pueblos originarios, sin embargo, se reconocen algunos derechos como libertad de expresión, libertad religiosa, de enseñanza y derecho de propiedad, en el que se pueden vincular a pueblos originarios y migrantes (Abarzúa y Peña, 2021)².

Partiendo desde esta base, la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio (VRIM) de la Universidad de Concepción ha liderado el Programa de Interculturalidad UdeC – UCO 1995, financiado por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Su objetivo ha sido promover y consolidar la participación de la Universidad en procesos sociales vinculados a la convivencia en contextos de diversidad y promover su instauración transversal al interior de la institución. Ello implica instalar la temática en los ámbitos de formación, investigación y vinculación con el medio, orientando igualmente su labor hacia la divulgación de sus principios rectores al conjunto de la sociedad.

En concordancia con esto el Programa definió 3 líneas de trabajo: inclusión de programas de formación en pre y posgrado en materia de interculturalidad en la institución, apertura de fondos internos concursables para académicos en temáticas afines con pertinencia territorial, y un trabajo de articulación en red con organizaciones o personas de pueblos originarios y migrantes, para incorporar sus perspectivas, conocimientos y quehaceres al trabajo académico universitario.

En relación con esta tercera línea, el Programa promovió la realización de 8 diálogos con un total de 89 participantes (mesas de pueblos originarios, migrantes, pro-migrantes y estudiantes de pueblos originarios de la Universidad), 8 mesas intersectoriales de salud migrante del Servicio de Salud Concepción y 34 entrevistas semi-estructuradas a actores claves en el ámbito nacional.

² Abarzúa, Daniela y Peña, Francisco. (2021). *Guía de derechos culturales de pueblos indígenas y tribal afrodescendiente*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La recopilación y análisis de esta información advirtió un conjunto de requerimientos y demandas para ser acogidos por la institución. Uno de ellos fue el llamado a que la Universidad revisara formas o procedimientos asociados a las investigaciones llevadas a cabo desde el mundo académico, que los/as participantes sintetizaron bajo el concepto de extractivismo epistemológico, es decir:

el saqueo de ideas para mercadearlas y transformarlas en capital económico o para apropiárselas dentro de la maquinaria académica occidental con el fin de ganar capital simbólico” (Grosfoguel, 2016: 133) ³.

Para aportar en esa dirección, se ha elaborado el siguiente manual, que busca ayudar a redefinir un marco en el que situar los procesos investigativos realizados desde la Universidad de Concepción. Desarrollado a partir de un trabajo conjunto con personas de pueblos originarios, migrantes y académicos, se sustenta en la convicción de que las personas que se hacen parte de investigaciones, y pertenecen a pueblos originarios o migrantes, son agentes activos portadores de dignidad y, por tanto, no solo consultores, sino partícipes activos desde el planteamiento inicial de la investigación hasta su difusión. En base a ello, el documento **busca recomendar un conjunto de buenas prácticas para la investigación desde una perspectiva intercultural, para así procurar evitar prácticas culturalmente descontextualizadas o inadecuadas durante su realización.**

Finalmente, es conveniente señalar que este manual no busca erigirse como representante de las voces de pueblos originarios o migrantes, pues se asume que dentro de estas mismas comunidades existe diversidad sociocultural y distintos posicionamientos. Por lo mismo, consideramos como algo central el que se deba generar, dentro de cualquier investigación de índole académica, mecanismos constantes y sostenidos de participación o co-creación. El desafío desde el espacio universitario, entonces, es realizar procesos de investigación que impliquen disponerse a la escucha, al diálogo entre distintos saberes y acciones que permitan construir en conjunto conocimientos situados y responsables para todos/as quienes participen.

³ Grosfoguel, Ramón. (2016). Del “Extractivismo económico” al “extractivismo epistémico” y al “extractivismo ontológico”: una forma destructiva de conocer, ser y estar en el mundo. *Tabula Rasa*, 24, 123-143.

1.2. ¿Qué entendemos por interculturalidad?

Desde los años 90 la interculturalidad se ha posicionado como un enfoque que aborda las relaciones que se dan entre distintos grupos culturales, siempre atravesadas por relaciones de poder y que dan lugar a asimetrías sociales expresadas en prácticas o discursos racistas, discriminatorios o excluyentes. Al ser un concepto amplio, existen diversas perspectivas desde las cuales entenderla: relacional, funcional y crítica. Este manual se acoge a la interculturalidad crítica, que asume que la diversidad o diferencia cultural se ha construido históricamente desde una matriz colonial-racial-patriarcal, que implica que determinados sujetos (blancos, occidentales, varones) se erigen por sobre otros, mayoritariamente indígenas, afrodescendientes y/o mujeres, quienes quedan invisibilizados por este proceder (Restrepo, 2015)⁴.

A lo que apunta la interculturalidad crítica es a la construcción de nuevos saberes o formas de abordar las relaciones y conocimientos, sin perder de vista que donde subyace lo problemático del diálogo intercultural es en las relaciones de poder asimétricas y las desigualdades dentro de las sociedades.

¿Cuáles son las posibilidades para un diálogo entre dos culturas cuando una de las culturas presentes ha sido ella misma atravesada por violaciones prolongadas y masivas de derechos humanos, perpetradas en nombre de la otra? (de Sousa Santos, 2013: 84)⁵

En otras palabras, se requiere pensar la diferencia ya no desde la 'otrerización', sino desde la heterogeneidad y multiplicidad (Restrepo, 2015), lo que exige la transformación de estructuras de poder establecidas ya naturalizadas y, a través de ello, la construcción de las relaciones sociales que permitan a las personas ejercer su derecho de ser/estar en el mundo.

Este enfoque es, entonces, un proyecto político y social de construcción de conocimiento, pero, por sobre todo, ético (Walsh, 2009)⁶, ya que se expresa en la práctica en buscar formas:

... de organización política y de convivencia intercultural basadas en el reconocimiento de la diversidad, la inclusión socioeconómica y la participación política de los grupos culturales originarios secularmente postergados. (Tubino, s/f)⁷

De este modo, el desafío dentro de la interculturalidad crítica implica elaborar nuevas competencias que permitan la convivencia entre aquellos que no comparten un horizonte cultural común. Esto se puede realizar, primero, identificando aquellos factores que dificultan u obstaculizan el diálogo, que pueden ser estructurales o culturales, proceso que implica pensar y cambiar hábitos dentro de las relaciones sociales y nuestras formas de percibir el mundo, anclado muchas veces en ideas o prácticas racistas y clasistas que se encuentran de manera inconsciente en cada uno/a (Herrera, 2021: 10-11)⁸.

⁴ Restrepo, Eduardo. (2015). Diversidad, interculturalidad e identidades. En Troncoso, María Elena. *Cultura pública y creativa. Ideas y procesos*. Ministerio de la Cultura de la Nación. Argentina.

⁵ Santos, Boaventura de Suosa. (2013). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Lom ediciones, Santiago.

⁶ Walsh, Catherine. (2009). Interculturalidad y educación intercultural. Ponencia presentada en seminario "Interculturalidad y Educación intercultural" (9-11 marzo) del Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, La Paz, Bolivia.

⁷ Tubino, Fidel. (s/f). Del interculturalismo funcional al interculturalismo crítico. <https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/del-interculturalismo-funcional-al-interculturalismo-cr%C3%ADtico>

⁸ Herrera, Rodrigo. (2021). La interculturalidad como propuesta ética. Guía 2 realizada en el marco del ciclo de cursos "Formación ciudadana para el proceso constituyente", MOOC Interculturalidad (19 julio 2021).

1.3. ¿Qué significa la investigación desde la interculturalidad?

La construcción de conocimiento, en el que se incluye todo proceso de investigación, no ha sido históricamente un ejercicio neutral, si no más bien marcado por las condiciones económicas, políticas y sociales en las que se desarrolla, por lo que tiene un color, valor y lugar de origen (Walsh, 2005: 41). En Latinoamérica, este dispositivo de poder es clave para entender la reproducción de asimetrías sociales y culturales, vigente desde los tiempos de la colonia hasta la actualidad. Por ello, el énfasis del proyecto de la interculturalidad se construye de la mano con la descolonialidad, cuestionando las ausencias invisibilizadas por un discurso hegemónico de saberes, de territorialidades y desarrollos (Herrera, 2021).

En este sentido, las universidades como espacios de conocimiento han hecho eco de las condiciones históricas y sociales que atraviesan las sociedades. Los procesos extractivistas económicos, si bien no son equivalentes a los epistémicos u ontológicos, son los que hacen posible el extractivismo económico. Lo que tienen en común estos tres extractivismos es transformar los conocimientos, ecosistema, vidas humana y no-humanas en objetos para beneficio propio sin importar las consecuencias de aquello (Grosfoguel, 2016: 126).

Los procesos de despojo y migración forzosa de determinados grupos sociales han impactado en la relación entre las universidades y las comunidades, quienes poseen siempre sus propias formas de construir conocimiento. En esta relación asimétrica, pueblos originarios, migrantes o pueblo tribal afrodescendiente han sido "objetos de conocimiento" en una lógica asimétrica donde unos extraen conocimiento, mientras otros se limitan a ser observados:

La palabra legítima le pertenece a los de arriba, los de abajo dan insumos. Lo mismo que en todo sistema de conocimiento, nosotros producimos materia prima y nos devuelven el producto elaborado.
(Rivera Cusicanqui, 12 marzo 2014)⁹

⁹ Rivera Cusicanqui, Silvia. (12 marzo 2014). Conversa del mundo, Silvia Rivera Cusicanqui y Boaventura de Sousa Santos. Proyecto ALICE, minuto 00:27:27. <https://www.youtube.com/watch?v=xjgHfSrLnpU>

En este sentido, por ejemplo, en el caso del pueblo mapuche la violenta ocupación de tierras mapuche desde el siglo XIX por parte de los Estado-Nación chileno y argentino, impactó no solo a nivel económico, espiritual o físico, sino también en los campos de construcción de conocimiento:

... el uso y abuso de nuestros conocimientos a través del rol de “informantes nativos”. Centenas de nombres Mapuche pueden rastrearse en las miles de páginas escritas sobre lo que se ha definido como “la historia” y “la” cultura de nuestro pueblo; y otros tantos seguramente no han sido mencionados por los misioneros, filólogos, etnólogos, antropólogos, lingüistas, historiadores y documentalistas. Más allá de las buenas intenciones de estos estudiosos y estudiosas, de su afán de relevamiento cultural en algunos casos, o de la abierta defensa de nuestra gente, en la mayoría de las situaciones la cuestión de la autoría o el conocimiento propio no ha sido un tema de importancia. En algunos casos, la consignación de un nombre ha obedecido sólo a aportar datos al trabajo de campo y no al reconocimiento de autorías. (Baeza, Antileo et al., 2012: 20)¹⁰

Parte importante del trabajo de resistencia que han realizado generaciones de personas de pueblos originarios, pueblo tribal afrodescendiente y migrantes ha sido un ejercicio de soberanía epistemológica (Baeza, Antileo et al., 2012), es decir, de la producción, difusión de sus saberes y el mantenimiento de sus sistemas propios de construir conocimientos. Estos marcos emergen también como procesos colectivos, algo que funciona muchas veces a contrapelo de cómo entendemos la investigación en la sociedad capitalista y occidental.

¹⁰ Baeza, Antileo et al. (2012). *TA IN FIKKE XIPA RAKIZUAMELUWUN. Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche*. Ediciones Comunidad de Historia Mapuche.

PROBLEMÁTICAS EN LA INVESTIGACIÓN Y RECOMENDACIONES

2. Problemáticas en la investigación y recomendaciones

–Respeto por la gente (Aroha ki te tangata)

–La cara vista, es decir, preséntesela cara a cara a la gente (Kanohe kitea)

–Mire, escuche... hable (Titiro, whakarongo)

–Comparta y reciba amablemente a la gente, sea generoso (Manaaki ki tangata)

–Sea cauteloso (Kia tupato)

–No pisotee el mana de la gente (Kaua e takahia te mana o te tangata)

–No alardee de su conocimiento (Kia mahaki) ¹¹

¹¹ Prácticas Kaupapa Maori. En Tuhiwai, Linda. (2016). *A descolonizar las metodologías. Investigación y pueblos indígenas*. Lom Ediciones.

2.1. ¿Por dónde partir una investigación y qué me/nos interesa?

Para cualquier investigación es importante buscar o construir un estado del arte de la temática de interés. Esto permite no repetir preguntas a personas saturándolas de consultas ya extensamente tratadas, además de otorgar un acercamiento más asertivo al momento de realizar trabajos en terreno.

1

Acceder a investigaciones, literatura o documentos actualizados acerca del territorio en que se pretende hacer un estudio o investigación.

2

Acceder a literatura o producción teórica que provenga desde pueblos originarios, pueblo tribal afrodescendiente o migrantes, lo que permitirá no solo ampliar el abanico bibliográfico muchas veces dependiente de lo que se produce en Europa o Estados Unidos, sino también como una puerta de entrada a otros modos de concebir, construir conocimientos o realizar investigación.

3

Es importante construir un glosario de términos que sean los ejes de interés del/la investigadora, para poder dialogar en torno a estos aspectos con quienes se trabajará o construirá el estudio o investigación, dando cuenta de la posición teórica de este.

2.1. ¿Por dónde partir una investigación y qué me/nos interesa?

Algo a considerar en este último punto es que si se utilizarán dentro de la investigación palabras en otras lenguas (como mapudungun o criollo haitiano), se debe tener especial cuidado con la forma de escritura u optar por determinados grafemarios. También posicionar los conceptos desde quienes detentan este conocimiento evitará instrumentalizar las lenguas o conceptos que podrían caer en apropiaciones culturales, utilizándolos de manera liviana o superficial, de allí también la importancia de extender puentes y profundizar diálogos con quienes detentan los saberes.

En paralelo, es importante realizar una indagación personal (o del equipo de trabajo si existe), para analizar el interés por hacer un determinado tipo de investigación y a quiénes se podría incluir, qué motiva la indagación y hacia dónde se quiere ir con ella. Esto, además de servir como primer momento reflexivo, permitirá también explicar de mejor manera a las personas qué se pretende, expresado en una carta de entrada al trabajo en terreno. Es importante, como nos posicionamos desde una perspectiva intercultural, que el diálogo sea un elemento relevante, pues aquello puede además permitir llegar a investigaciones cuyos resultados sean relevantes o dejen conformes a quienes participen.

Esta etapa también implicará ver de manera inicial qué tipo de investigación se podría realizar y algunos elementos centrales en el trabajo en terreno. El tener claro elementos básicos y estar dispuesto a flexibilizar lo trabajado puede permitir que agrupaciones, personas o comunidades puedan/quieran ser incluidas como mejor les parezca. Elementos centrales para esto son aquellos que permiten ver si existen conflictos de interés, tales como:

1. Tipo de financiamiento: mencionar si es de carácter estatal, organismos privados o autogestionado.
2. Posición del/la investigadora: si es estudiante de pre o postgrado, académico, administrativo u otro.
3. Equipo de trabajo: quién es el director/a o investigador/a principal o responsable, quiénes son los/as investigadores asociados y el resto del equipo de investigación.
4. Tipo de metodología que se utilizará, explicando de manera clara cómo se resguardará la privacidad y abordar si se puede realizar en conjunto un estudio.
5. Finalidad de la investigación y si se realizará devolución del material recopilado.

2.2. Conformar una relación de confianza en el marco de una investigación

Una investigación requiere el conocimiento entre las partes, de inaugurar una relación de escucha mutua y respeto. En ese sentido resulta importante saber: ¿Qué le importa a la persona que será parte de una investigación?, ¿qué necesidades posee?, ¿pueden aquellos intereses o necesidades coincidir en la investigación?

Estas preguntas pueden permitir un cambio en las formas genrales en que se realizan las investigaciones, desde una relación de sujeto y “objeto de conocimiento” hacia una en que la construcción conjunta de conocimientos sea central, donde las personas y comunidades sean agentes junto al/la investigador/a, construyendo puentes comunicativos y dinamizando el proceso. Investigar no es un proceso unidireccional, sino que supone el involucramiento de otros/as que también tienen voz sobre el fenómeno que se está abarcando. La construcción conjunta en este caso implica una voz activa de todos/as los/as involucrados y un piso mínimo de decisión en torno a la investigación.

Todo conocimiento tiene efectos en las prácticas, discursos de las personas y visiones de mundo. Por lo que cuando se actúa en un marco ético, en algunos casos puede ser un aliciente para impactar positivamente en comunidades o medio, pudiendo aquello en un futuro prevenir conductas de discriminación:

No toda la gente entiende la esencia de una obra de investigación. Sobre todo en el caso de mis compatriotas. Siempre piensan que los investigadores quieren sacar informaciones las cuales les perjudicarán en el futuro. (Jean Louis, E.)

En este punto resulta importante determinar qué significa el ‘beneficio directo’ de las investigaciones, por qué alguien tendría que aceptar ser parte de un proceso de este tipo y de qué manera el diálogo podría considerar tanto los intereses del investigador/as y las/os personas o comunidades participantes. Como propuesta, se podría elaborar en conjunto, al inicio de los primeros contactos, temáticas que apunten a mejorar condiciones o desarrollo sostenible de comunidades y personas de pueblos originarios o migrantes con los intereses del mismo investigador/a:

... las investigaciones debieran ser vinculantes con la comunidad, ayudar a las comunidades y no solo beneficiar a la Universidad o a los/as mismos investigadores.
(Acta mesa pueblos originarios, 31 de mayo de 2021)

Algo central dentro de la relación tiene que ver con respetar los acuerdos tomados desde el inicio hasta el final del estudio, manejar las expectativas propias y en los territorios en los que se trabaje, lo que es un posicionamiento ético. Por eso mismo es importante comprometerse con aquellos elementos que se puedan cumplir y con los propósitos que se llevarán a cabo, pues la investigación en cualquier espacio siempre traerá consigo un grado de responsabilidad, no solo en el conocimiento que se construya sino también con quienes se relacione y el espacio donde estos se encuentren.

2.2. Conformar una relación de confianza en el marco de una investigación

Además, entendiendo la interculturalidad como una perspectiva o acción a construir, existen ciertas habilidades que pueden ser trabajadas, como la amabilidad, dar tiempo para escuchar, diálogo, o la capacidad de empatía:

¿La interculturalidad dentro de una investigación es simplemente conocer los parámetros de otra cultura, o implica también saber escuchar, observar y preguntar adecuadamente? (Guiñez Nahuelñir, P.)

Esto permitirá no sólo mejorar las disposiciones frente a un estudio o los alcances de éste, sino también identificar o conversar dentro de todo el proceso los límites en el acceso al conocimiento, o situaciones que puedan incomodar o vulnerar a quienes participen. Entre estas situaciones de vulneración pueden estar no solo aquellas referidas a discriminación a personas migrantes, afrodescendientes o pueblos originarios, sino también su cruce con otras variables, como edad o género. Por ejemplo, en el caso de los adultos mayores, existen otras formas de aprendizaje o de transmitir conocimiento, y en el caso de mujeres o disidencias, se debe tener especial cuidado en aspectos relativos a cercanía excesiva, comentarios fuera de lugar o acoso.

Acomodarse a la disponibilidad de las personas que quieren ser incluidas en la investigación implica adaptarse al tiempo que tienen disponible, no presionando ni

Acomodarse con la disponibilidad [de personas migrantes] significa que [éstas] trabajan todos los días, y que es un poco complicado para ellas acomodarse con la disponibilidad de los investigadores. He participado en varias investigaciones con personas migrantes, fue un poco complicado el tema del horario. Por lo tanto, se necesita mucha flexibilidad de parte de los investigadores. (Jean Louis, E.).

exigiendo tiempos delimitados por los/as investigadores o los fondos de los que estos disponen:

El/la investigador/a debe considerar un tiempo adecuado para todo el proceso, que incluye no sólo los primeros contactos si no también las devoluciones o presentaciones, dejando margen para demoras y para no forzar las relaciones.

2.3. Formas de hacer investigación

El escenario ideal y necesario en las investigaciones podrían ser los diálogos de saberes, instancias en la que es posible un encuentro entre modos de hacer investigación en la universidad y fuera de ella, que nace de la escucha afectuosa y la co-creación, en el que todos los/as implicados tienen un proceso de aprendizaje:

Deviene de una urgencia innegable: reemplazar el modelo antropocéntrico por un modelo biocéntrico en el que la vida, en tanto tejido de seres y coexistencias, oriente el sentido y el dinamismo del quehacer científico (2020: 13) ¹².

En este sentido las metodologías y los/as investigadores/as deben ser lo suficientemente flexibles y dispuestos/as a la escucha para trabajar no sólo en torno a lo humano, sino a las relaciones interdependientes entre distintas especies y medio ambiente. En este sentido los conceptos, métodos y análisis deben lograr un puente dialógico en los modos distintos de concebir el mundo en un tiempo y espacio dado. La universidad, en este sentido, debe ser capaz de abrirse a la legitimidad de otros saberes locales, campesinos, ancestrales, entre otros, y a las relaciones que se dan entre comunidades y ecosistemas.

Partir por identificar el territorio donde se quiere trabajar, si este requiere la realización de terrenos y, en el caso de pueblos originarios, afrodescendientes o migrantes, si existen comunidades, organizaciones (formales o no formales) en el territorio es un paso relevante dentro del proceso. Además de la identificación de personas que representen a esas comunidades, autoridades tradicionales o sabios, con quienes es importante establecer el primer contacto.

Para comenzar el trabajo resulta relevante que si el proyecto no es de tipo participativo o no se alcanzan a generar mecanismos en que las comunidades y personas puedan tener una voz efectiva en él, se pueda contratar a un asesor o consejero intercultural del mismo territorio, lo que permitirá comenzar los primeros diálogos de manera mucho más adecuada. El asesor es un agente vinculante entre comunidades de pueblos originarios, afrodescendiente o migrantes, y los/as investigadores o instituciones, por lo que no se hace necesario en los casos en que el/la investigador se autoidentifica como parte de estos.

Es importante señalar también que éstos no deben actuar solo de forma consultiva, sino ser parte del equipo de trabajo con su correspondiente remuneración, pues la interculturalidad no puede solo ser aplicada en el ámbito del contenido de las investigaciones, sino también en las relaciones que se establecen en los equipos de trabajo, en un marco ético que impida la vulneración a personas a través del trabajo no pago.

¹² Mena Lozano et al. (2020). Diálogo de saberes. Hacia una política de investigación para la implementación de la diversidad epistémica en la Universidad de Antioquía. Vicerrectoría de Investigación. Universidad de Antioquía.

2.3. Formas de hacer investigación

Un primer acercamiento con tiempo permite trabajar con anticipación en las presentaciones, explicar qué se pretende investigar o generar acuerdos de qué podría realizarse como estudio/investigación, para qué objetivos y desde dónde vienen las/os investigadores/as, siempre con un grado importante de flexibilidad. Al respecto el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) entrega como recomendaciones:

- realizar reuniones cara a cara con los representantes y/o autoridades culturales de los pueblos.
- Considera el tiempo y financiamiento propio para aquellas visitas a terreno desde la formulación de tu proyecto, en que las organizaciones indígenas y/o tribal afrodescendiente puedan participar de un proceso continuo de revisión, retroalimentación y discusión. (2020: 129).

El trabajo con personas que estén en situaciones migratorias complejas también requerirá tiempo por el contexto político en el que se sitúa el tema de las migraciones, especialmente por los mecanismos de control de flujos migratorios del gobierno de turno que van impactando, no solo en términos de desconfianza frente a autoridades o investigadores desconocidos, sino también en el estado de la salud mental de las personas.

... la situación migratoria irregular crea una influencia muy negativa en la vida de los inmigrantes. Se siente excluidos(as) de la sociedad donde residen. Es aún más fuerte la influencia negativa cuando el gobierno de turno, en vez de agilizar los procesos migratorios, por el contrario, los hace más complejos. Cuando los inmigrantes no se sienten apoyados por el Estado, tienden a tener la desconfianza. Piensan que no sirven o no son un apoyo para el país o no es el país adecuado para inmigrar. Por eso hay tantos inmigrantes haitianos que abandonan Chile durante este año. Durante mi participación en múltiples trabajos de investigaciones, he podido destacar que muchas personas no quisieron participar porque creían los/las investigadores venían de parte del gobierno. Es fundamental que los/as investigadores/as demuestren que estén preocupados/as por los problemas de los entrevistados/as. (Jean Louis, E.)

En el caso que se realicen entrevistas o diálogos, el respeto por las historias de vida que enuncian las personas en estos contextos es fundamental. Las investigaciones están ancladas en relaciones de poder, por lo que se debe poner especial cuidado en no asumir qué quiere decir el/la otro/a o hablar por él/ella. En este sentido, el respeto se concreta en aceptar lo enunciado por las personas, cuidando la formulación de los instrumentos de investigación, ya sea una entrevista, observación, encuesta o los diálogos de saberes que se establezcan. Muchas veces se cometen errores como, por ejemplo, realizar preguntas dirigidas con el fin de obtener determinadas respuestas, o que dentro de una pauta de entrevista implícitamente se visualicen prejuicios o ideas acerca de las personas a las que se les aplicará:

Ocurre que en algunas ocasiones investigadores tratan de hacer cambiar de opinión o respuesta a las personas. Eso significa que los investigadores no están satisfechos con las respuestas o simplemente estaban esperando respuestas específicas. Cuando ocurre eso, las personas migrantes dudan del verdadero objetivo de la investigación. (Jean Louis, E.)

También es importante indicar que, si se pretenden utilizar entrevistas realizadas anteriormente por otro/a investigador/a, se pida a las mismas comunidades o personas permiso para utilizarlas en la nueva investigación, pues, como señalan los consentimientos informados, la información que entregan las personas entrevistadas son para ser utilizadas en el marco del proyecto por el que se firmó y no por otro.

Consentimiento Informado

El consentimiento informado es un proceso, pero además un instrumento que debe ser actualizado y reafirmado durante toda la investigación, especialmente cuando ocurren cambios o alteraciones dentro de la misma. Tiene como hito la firma por parte de las personas de un escrito previamente definido, donde se señala que la participación es de carácter libre e informado.

En algunas ocasiones, en el trabajo de campo puede haber resistencias por parte de algunas personas, comunidades o agrupaciones, para firmar algún escrito, debido a la desconfianza frente a investigadores o instituciones que tienen un anclaje histórico. En aquellos casos no se debe forzar la firma sino buscar otros acuerdos para que las personas o comunidades posean mayor control sobre el estudio/investigación, acordando tipos de preguntas o realizando de manera conjunta la investigación.

Igualmente, se recomienda que el consentimiento sea verbalizado desde los inicios del contacto y con una confirmación oral de quiénes formarán parte de la investigación, especialmente en los casos en que las personas que sean incluidas en la investigación no tengan habilidades de lecto-escritura de español. En estos casos o cuando existe algún tipo de discapacidad visual, se puede optar por consentimientos grabados y que requieren un protocolo distinto, por medio de un video o grabación de audio, lo que se puede construir en conjunto con las personas. En aquellos casos es importante un método que permita validar que quien otorga consentimiento sea la persona que se ve en el video o se escucha en la grabación.

En este aspecto pueden darse dos caminos, el primero donde se presente el documento de consentimiento informado junto a los objetivos y alcances del estudio, y confirmar que las personas o comunidades lo entendieron de manera voluntaria y libre, debiendo los/as investigadores hacer esfuerzos por mantener una comunicación lo más directa posible. Y en el segundo caso, en un tipo de proyecto o estudio de carácter horizontal, donde se acuerden mecanismos de consentimiento que puedan realizarse en distintas etapas y con distintas modalidades.

También se recomienda la realización de una hoja de ruta de trabajo, donde en cada etapa se pueda confirmar o verificar que quienes están participando en la investigación comprenden sus alcances y cambios o que se están cumpliendo los acuerdos; es decir, una verificación de que se está haciendo un trabajo adecuado de comunicación. Será una forma de disminuir barreras y estar actuando bajo un marco ético.

Los consentimientos no sólo deben ser de carácter individual, también pueden tener un carácter colectivo, especialmente en los casos de comunidades y organizaciones de pueblos originarios. En los casos que se requiera, se debería contar con traducción a la lengua correspondiente como, por ejemplo, mapudugun o criollo haitiano.

También, en el caso de registros fotográficos, audio o videos, éstos deben ser expresamente consultados antes de realizar tomas fotográficas o grabaciones. Y deben ser incluidos en los consentimientos donde se exprese claramente que se realizará un registro, que las personas lo autorizan y en qué contexto se difundirá (MINCAP, 2020: 130).

2.4. Límites éticos: resguardo de los ecosistemas y los conocimientos de las comunidades

Al inicio del trabajo de campo, los límites y protocolos dentro de la investigación deben acordarse de manera mutua, a través de una negociación que permita llegar a acuerdos en torno a las conversaciones, cuando se comparten conocimientos y el uso de cualquier material o conocimiento que emerja durante la investigación. Se pueden marcar límites en torno a la confidencialidad, restricciones de difusión de determinados conocimientos y registros.

Es importante que el mismo/a investigador/a evalúe elementos dentro de este proceso de estudio, y que recurra al análisis de sus prácticas para evitar compartir elementos biográficos que vulneren la intimidad y dignidad de las personas, como también datos sensibles. En el escenario ideal, estas dudas deben despejarse con las mismas personas que participen de la investigación.

Se debe procurar desde el inicio una forma de citar correctamente a quienes se consultó o quienes participaron en el proceso y, además, cuando éstos lo estimen conveniente aparecer con sus nombres o no:

... importancia de la confidencialidad en cuanto a resguardar la identidad de las/los participantes respecto a las opiniones mencionadas. (Participante, acta mesa 14 de junio del 2021).

Se debe consultar en los casos en que personas, organizaciones o comunidades quieran ser citadas o nombrar de manera clara las co-autorías en las investigaciones. Cuando se comparten conocimientos con otros/as es importante el derecho a autodeterminación de los pueblos originarios que incluye sus manifestaciones culturales e intelectuales. La Declaración del Mataatua es expresa en señalar:

Reconocer que los Pueblos Indígenas son capaces de administrar por sí mismos sus propios conocimientos tradicionales, pero también estén abiertos para ofrecerlos a la humanidad siempre y cuando sus derechos fundamentales de definición y control de su conocimiento estén protegidos por la comunidad internacional. Insistir que los primeros beneficiados del conocimiento indígena (derechos de propiedad cultural e intelectual) debe ser directamente los descendientes indígenas de dicho conocimiento (1993: 2).

2.4. Límites éticos: resguardo de los ecosistemas y los conocimientos de las comunidades

Es importante señalar en este punto que el cuidado y protección de los conocimientos de los pueblos originarios para su propio control, se relaciona a evitar el extractivismo epistemológico, pero tal como habíamos ya mencionado, este tipo de utilización sin permiso de los conocimientos también está relacionado con procesos extractivos y de explotación de los territorios en que viven:

Además de volver invisible el conocimiento local, declarándolo inexistente o ilegítimo, el sistema dominante también hace desaparecer las alternativas, borrándolas o destruyendo la realidad que intentan representar (...) El conocimiento dominante también destruye las condiciones mismas que permiten la existencia de alternativas; algo muy parecido a la introducción de monocultivos que destruyen las condiciones que permiten la existencia de especies diversas (Shiva, 2008: 19)¹³

En este sentido, los procesos de investigación deben considerar también los ecosistemas y los límites éticos para los mismos, especialmente lo que se relaciona a conocimiento, prácticas y recursos biológicos indígenas, que como menciona Sandra Huenchuan, pueden ser la “base de los sistemas de conservación y manejo sostenible de la diversidad biológica, los recursos asociados y la investigación científica” (Huenchuan, 2004: 82)¹⁴. Por ejemplo, el Código de Ética de la Asociación Antropológica Americana considera como parte de la investigación la responsabilidad no sólo hacia las personas sino también con los animales o especies, obligaciones que están por sobre la obtención de nuevos conocimientos, lo que puede llevar a discontinuar o terminar proyectos de investigación (p. 4). Además menciona específicamente:

Mientras los antropólogos [investigadores/as] pueden beneficiarse personalmente de su trabajo, no deben explotar a los individuos, grupos, animales, materiales culturales o biológicos. Deben reconocer su deuda con las sociedades en las cuales han trabajado y observar la obligación de devolver lo obtenido de manera apropiada... (Asociación Antropológica Americana, 1998: 5)¹⁵

¹³ Shiva, Vandana. (2008). *Los monocultivos de la mente*. Fineo Editorial.

¹⁴ Huenchuan, Sandra. (2004). Propiedad cultural e intelectual de los pueblos indígenas: objetos y enfoques de protección. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 8, 81-96.

¹⁵ Asociación Antropológica Americana. (1998). *Código de ética*. Traducción de Debbie Guerra y Juan Carlos Skewes.

2.5. Retribución y devolución de investigaciones a comunidades

Se debe pensar la retribución como una acción permanente y situada, es relevante que se haga de reunión a reunión con personas y comunidades, dentro de las opciones que puede barajar, planificar o acordar pueden estar:

1. Monetaria: Es uno de los casos más complejos de retribución, pues legalmente no corresponde un tipo de pago; sin embargo, es posible que se pueda recurrir a un principio de equidad en el que las personas sí podrían recibir algún tipo de remuneración. En este caso, la valorización de este aporte más que funcionar como pago por un servicio, debe operar bajo una lógica distinta, por ejemplo, la del *trafkintu*, es decir, una retribución por el intercambio de conocimiento que se recibe de manera respetuosa y donde el dinero opera como un medio por el tiempo y cariño dedicado al/la investigador/a.

Lo problemático se encuentra en decidir qué significa una suma “equitativa” al conocimiento, experiencia y tiempo facilitado, pues dependerá de varios factores. Entre ellos la situación laboral o estudiantil del investigador/a, si esta dentro de un proyecto o si esta en condiciones de pagar como profesional.

También son importante las circunstancias de los/as mismas informantes, pues la persona entregará no solo información de su cultura, sino que también utilizará parte de su tiempo en el que podría estar trabajando, cuidando a su familia o en otro tipo de labores, por lo que si un participante:

no es pudiente y tiene que hacer un sacrificio para hablar con nosotros, en tal caso alguna compensación material resulta claramente necesaria. (Whyte, en Russel, 1995: 125)¹⁶

¹⁶ Whyte, William F., Informantes, en Russel, Bernard (1995). *Métodos de investigación en antropología. Abordajes cualitativos y cuantitativos* (116-125). Altamira Press.

2. Trabajo o servicios dentro de las comunidades u organizaciones:

también una retribución puede ser en servicios, certificados de participación en la investigación, trabajos comunitarios o ayudas con trámites que contribuyan a un mayor bienestar o principales preocupaciones de personas o comunidades de pueblos originarios, afrodescendientes y/o migrantes.

La necesidad actual de las personas migrantes es regularizar sus papeles. Es igual para todos independiente de sus nacionalidades (...) Pienso que en el caso de la comunidad haitiana, no sería recomendable que la retribución sea por alimento. Porque, lamentablemente, se puede ver desprecio de parte de algunos de mis compatriotas hacia esta forma de retribución. En general, algunos tienden a recibir algo que no pueden conseguir por sí mismos. Es una buena opción el apoyo en hacer los trámites migratorios, asesoría jurídica, etcétera. (Jean-Louis, E.).

3. Bienes consumibles: esto implica la compra de bienes como materiales (semillas, sustratos, elementos para construcción), alimentos (azúcar, harina, manteca, por ejemplo) o animales no-humanos que aporten o impliquen para las personas “el menor gasto posible” cuando los/as investigadores/as acudan a sus casas o sean un regalo bien recibido. Además, es una forma de agradecimiento por el gesto de atención al llegar a un territorio. Por lo mismo, se debe realizar de manera permanente cada vez que se hagan visitas o se realice trabajo de campo, lo que requiere la atención, observación o diálogo entre las personas para saber qué es lo más pertinente para aquellas familias o comunidades.

2.6. Devolución de investigaciones

Resulta importante para cualquier tipo de investigación la devolución de lo investigado, aprendido o la sistematización de los diálogos, especialmente hacerlos llegar a quienes colaboraron, co-crearon o facilitaron su consecución. En este sentido, esta devolución implica aspectos materiales o tangibles, pero también aspectos simbólicos, que son relevantes en estos procesos de estudio.

1. Devolución material de la investigación: este punto se refiere específicamente cuando dentro de las investigaciones o proyectos se genera algún tipo de producto como publicaciones, material audiovisual, artístico, entre otros. En estos casos, los/las investigadores deben comprometerse desde el inicio a hacer llegar las copias correspondientes a quienes participaron como creadores, facilitadores o consultores de los proyectos. Se puede considerar también entregar información en bruto (no sistematizada) a las comunidades o personas de pueblos originarios, afrodescendientes o migrantes, que les permita tener información recopilada por el/la investigador/a y puedan en un futuro servir para realizar otras investigaciones, de insumo, o para realizar algún tipo de difusión diferente desde ellos/as.

2. Devolución simbólica: este tipo de devolución implica un gesto o agradecimiento, pero además plantea la necesidad de crear instancias de creación conjunta de protocolos que señalen límites de la información a la que pueden acceder, conocer y difundir, y si a las personas involucradas les interesa ser parte de las instancias de divulgación.

Me gustaría que nos invitaran para poder visualizar ciertas investigaciones con temáticas de Pueblos Originarios (...) para poder dar una opinión crítica, como panelista o una cierta participación en investigaciones (...)

La Universidad atesora las investigaciones de Pueblos Originarios, debiera haber una retribución hacia las comunidades que ocupan como objeto de estudio (...) esas tesis debieran seguir con vida y no quedar solo dentro del ámbito universitario (Acta mesas de diálogos pueblo originarios, 31 de mayo de 2021).

La búsqueda de instancias adecuadas para devolución de investigaciones requerirá una conversación honesta entre las partes en relación a qué esperan y qué quieren, para llegar a una negociación, entendiendo por una parte a las comunidades, personas de pueblos originarios, afrodescendientes o migrantes respecto de determinados conocimientos que quieran difundir por sí mismos, y la necesidad de los/as investigadores por tener que participar en investigaciones financiadas por el Estado u organizaciones que deben publicar en determinadas revistas o dar conferencias con los resultados obtenidos. Siempre que sea posible, se debe considerar incluir a participantes o quienes contribuyeron en distintas etapas en presentaciones, publicaciones, lanzamientos o, en su defecto, llegar a acuerdos que sean beneficiosos para ambas partes.

Por último, y a modo de devolución simbólica por haber recibido al investigador/a y haber realizado este proceso, realizar un cierre para compartir y celebrar.

NOTAS

This image shows a blank sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

NOTAS

[illegible]

ANEXO: MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO INDIVIDUAL/COLECTIVO¹⁷

FACULTAD O UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

A través del presente documento declaro conocer el estudio/investigación que será realizado/a por (Nombre investigador/a), en adelante investigador/a principal o responsable, que cuenta con financiamiento/apoyo de (Nombre facultad/unidad), de la Universidad de Concepción.

El estudio tiene como objetivo (Descripción), y pretende realizar entrevistas a personas/ organizaciones de pueblos originarios y/o migrantes en el periodo de (Día/Mes/Año), a través de la metodología (Descripción).

Considerando la importancia de mi participación en este trabajo detallo estar de acuerdo con lo siguiente:

1. Nos reuniremos en una o más oportunidades para conversar, lo que implica acordar visitas en un lugar a determinar, donde estableceremos diálogos.

2. Las conversaciones serán registradas con una grabadora de voz, para que el/la investigador/a vuelva a escuchar lo conversado.

3. Las grabaciones serán transcritas para su posterior análisis.

4. Las conversaciones que se consideren importantes podrán ser usadas en publicaciones, tales como libros o artículos de revistas.

5. De acuerdo con lo anterior, acepto el uso de mi nombre o seudónimo para que aparezca en las publicaciones, libros o artículos.

Podré poner fin a mi participación en cualquier momento y por cualquier medio, sin que ello importe responsabilidad, sanción o pérdida de beneficio alguno. Estando en mi derecho y sin necesidad de explicar las razones. Al finalizar el estudio, el/la investigador/a (principal/responsable) se compromete a entregarme un documento tipo informe con sistematización o resultados finales, que podré utilizar para lo que estime conveniente.

Por tal razón, declaro de manera libre y voluntaria, que conozco los aspectos esenciales de este estudio/investigación, en especial su finalidad, posibles beneficios, riesgos y procedimientos. Declaro además, que he recibido y comprendido toda la información sobre este estudio/investigación y los alcances de mi participación. Doy mi consentimiento, en los términos antes establecidos.

NOMBRE COMPLETO (voluntario):

NOMBRE ORGANIZACIÓN/COMUNIDAD (si corresponde):

FECHA:

FIRMA PARTICIPANTE:

FIRMA INVESTIGADOR/A (principal responsable):

FIRMA DIRECTOR/A CENTRO ESTUDIO O DELEGADO (ministro de fe):

*Este documento se firmará en dos ejemplares, uno para el participante y otro para el/la investigador/a. Si tiene alguna pregunta, puede comunicarse con (nombre investigador/a) (correo) (teléfono) o al Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Concepción (correo) (teléfono).

¹⁷ Propuesta de modelo de consentimiento informado, basado en la materia de este manual.

Este manual fue construido a partir de las recomendaciones surgidas de las mesas de diálogo realizadas en el marco del Programa de Interculturalidad UdeC. Agradecemos los comentarios iniciales de quienes participaron en la mesa de diálogo de organizaciones migrantes y promigrantes compuesta por Amigos Migrantes Sin Fronteras, Casa de las Naciones, Fundación Unión Migrantes Haitianos Biobío, Casa del Migrante del Arzobispado, Organización de Venezolanos en la región del Biobío (ORVE) y Grupo Acogida al Migrante (GAM). Además, la mesa de diálogo de pueblos originarios con Lissette Villamán Matamala, profesional asesora del Departamento de Participación Social de la Dirección Servicio de Salud Concepción, junto a Asociación Rayen Leufu, Nonken Libko Lelfün, Newentuaiñ, Newen Mapu, Lafken Palife, Newen Leufu, Rayen wenu, Fey Repu Relmü, Facilitadoras/es Interculturales del Hospital de Coronel, Hospital Traumatológico y de la Dirección del Servicio Concepción, a partir de quienes se conformó la idea de realizar este manual con sus aportes.

Parte del equipo asesor del Programa UCO 1995, Noelia Carrasco Henríquez y Francisco Huichaqueo, académicos e investigadores UdeC que permitieron perfilar y profundizar algunos puntos ya trabajados, en base a sus experiencias y saberes.

A los asesores externos Susan Foote Wetherbee, Facultad de Humanidades y Arte UdeC; Israel Farías Caballero, equipo del Programa de Interculturalidad UdeC; Germán Lagos Sepúlveda, Facultad de Ciencias Sociales UdeC, y Adriana Ribeiro Alves, Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Concepción.



Universidad
de Concepción



VRIMUdeC

UCO1995

Programa de
Interculturalidad UdeC

ISBN: 978-956-227-555-2



9 789562 275552